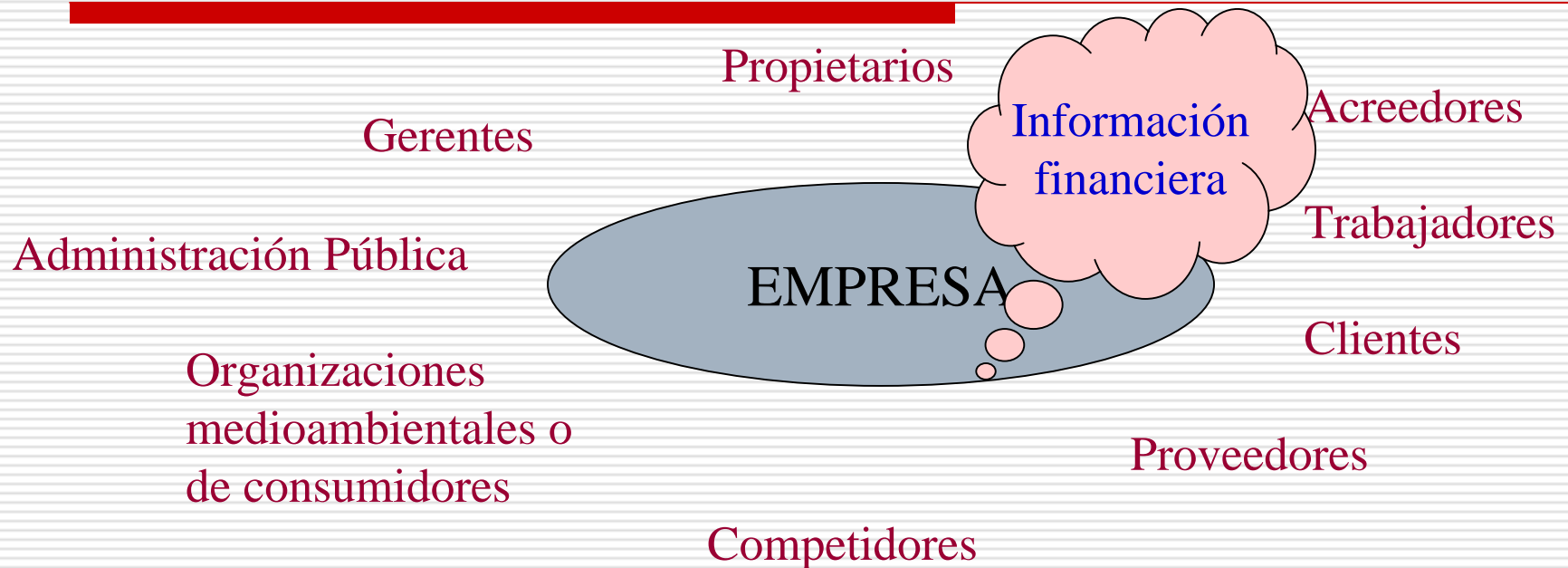


r eforma C ontable e i nformación f inanciera 2008

**OPINION CUALIFICADA (ECONOMISTAS)
SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
Y ESTUDIO EMPÍRICO PRIMERA APLICACIÓN
DEL NUEVO PGC (JULIO 2008)**

Consejo General Colegios de Economistas de España
ECIF

Situación Actual



Información Financiera – Contabilidad
Toma de decisiones – Instrumento de Gestión
Usuarios de la información financiera y sus necesidades



➤ Armonización Contable en la Unión Europea

- **Directivas básicas:**

- ✓ IV Directiva (1978): relativa a las cuentas anuales
- ✓ VII Directiva (1983): relativa a las cuentas consolidadas
- ✓ VIII Directiva (1984): relativa a la autorización de las personas encargadas del control legal de documentos contables
- **Comunicado Comisión Europea (1995):** “Armonización contable: una nueva estrategia de cara a la armonización internacional”
- **Comunicado Comisión Europea (2000):** “La estrategia de la U. Europea en materia de información financiera: el camino a seguir”
- **Directiva 2001/65/CE** (modifica la 4ª y 7ª)
- **Reglamento Consejo y Parlamento 1606/2002 y**
- **Reglamentos CE publicando NIC/NIIF y SIC/IFRIC (2003-2007)**

NIC

*Normas
Internacionales
de Contabilidad*

NIIF

*Normas Internacionales
de Información
Financiera*

IAS

*International
Accounting Standards*

IFRS

*International Financial
Reporting Standards*



1 Enero 2005

Todos los grupos de empresas con cotización oficial en un estado miembro de la UE deben presentar sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las NIC/NIIF desde esa Fecha



Objetivo: Homogeneidad y comparabilidad a nivel internacional



ECIF
economistas
expertos en contabilidad
e información financiera

**TODOS LOS
GRUPOS
COTIZADOS**

Sujetos a un único
cuerpo normativo:
NIC / NIIF

Emitidas por un organismo
internacional:

IASB (antes IASC)

Reguladas por: **REGLAMENTO UE**

Compatibles
con

FASB
Financial Accounting
Standards Board
(USA)

Extensión a los
grupos **NO
COTIZADOS.**
**Reforma
Contable. 2008**



ECIF
economistas
expertos en contabilidad
e información financiera

Normativa Contable Española Vigente y Reforma Contable

La integración normativa de las IAS en el ámbito de la UE se lleva a cabo mediante un mecanismo específico de convalidación y control (endorsement mechanism) cuya finalidad es salvaguardar la conformidad con las Directivas de las normas e interpretaciones que tratan de incorporarse. **Las normas IAS a aplicar en la UE serán únicamente aquellas que hayan sido aprobadas o convalidadas mediante este mecanismo.**



Instituciones Comunitarias
International Accounting Standard Board (IASB)
European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG)
Accounting Regulatory Committee (ARC)

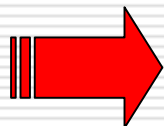
Normativa Contable Española Vigente y Reforma Contable

Estrategia España

Marzo 2001

Creación de una
Comisión de
Expertos

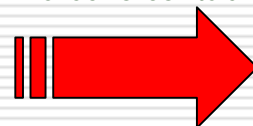
Elaboración de
un informe sobre
la situación de la
contabilidad
española



Junio 2002

Publicación
Libro Blanco de
Contabilidad

Recomendación de
mantener la homogeneidad
del Derecho contable interno



2005

Creación de una
Comisión ICAC
para la reforma
del PGC

Ley 62/2003 de 30
Diciembre de Medidas
fiscales,
administrativas y de
orden social



**Entidades de Crédito: Adaptadas en
2005**
Entidades de Seguros: 2009
SAV 2009



LEY 16/2007 –Julio
RDs 1514 Y 1515/ 2007

Disposición adicional LSRL: regulación régimen simplificado contabilidad
Modificación artículo 42 Código Comercio: nuevo concepto → UNIDAD DE DECISIÓN
Nueva regla artículo 43 Código Comercio para transponer el contenido de la Directiva del Valor Razonable
Modificación artículos 48 y 49 del CC: nueva información a suministrar en estados contables consolidados
Modificación artículos 200, 201 y 202 TRLSA: Nuevas exigencias en estados contables individuales
Modificación estructura orgánica ICAC: creación Consejo Contabilidad



ECIF
economistas
expertos en contabilidad
e información financiera



La reforma contable en España

- **Libro Blanco para la reforma de la Contabilidad: 2001-2002**
- **Comisión para la reforma: borrador para una Ley de armonización contable: 2003-2005**
- **Cambios Código Comercio**
- **Ley de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, para su armonización internacional con base en la normativa de la UE**
- **Grupo de trabajo Reforma PGC: PGC y PGC Pymes. Noviembre 2007**



La reforma contable en España

- **Reforma del Código de Comercio**

- Definición de elementos patrimoniales
- Se establece un criterio de valoración cuando, por ejemplo, en las NIIF hay más de una opción
- Incorporación del valor razonable (al alza)
- Incorporación de dos nuevos estados: el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de tesorería



La reforma contable en España

- **Reforma de la Ley de Sociedades Anónimas**
 - Aumento de límites para formular cuentas abreviadas
 - El estado de flujos de efectivo no es obligatorio para las empresas que formulan balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado
 - Se eliminan los formatos de cuentas anuales de la ley
 - Se deroga el régimen simplificado de la contabilidad





La reforma contable en España

➤ PGC

Estructura PGC 1990

Principios contables

Cuadro de cuentas

Definiciones y relaciones contables

Cuentas anuales

Normas de valoración

Estructura 2008

Marco conceptual de la Contabilidad

Normas de registro y valoración

Normas de elaboración de cuentas anuales

Definiciones y relaciones contables

Cuadro de cuentas





La reforma contable en España

➤ Nuevo PGC: Marco Conceptual

- Imagen fiel
- Información relevante y fiable
- Principios contables: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, importancia relativa
- Redefinición de conceptos
- Criterios de registro
- Criterios de valoración: coste histórico, valor razonable, valor neto realizable, valor en uso, coste amortizado, valor contable, valor residual





La reforma contable en España

➤ Nuevo PGC: Normas de Valoración

- Aplicación de los criterios de valor razonable para activos financieros
- Desarrollo de normas de activos intangibles
- Consolidación
- Nuevos límites cuentas abreviadas/auditoría
- No se amortiza el fondo de comercio: prueba de deterioro
- Régimen simplificado de la contabilidad para entidades de reducida dimensión económica





La reforma contable en España

➤ Nuevo PGC: Cuentas anuales

Balance: nueva presentación

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Estado de flujos de efectivo (no obligatorio en modelo abreviado): sustituye al cuadro de financiación

Memoria (Notas a los Estados Financieros): mayor contenido informativo



-
- **1.- La Memoria se convierte en un documento de gran utilidad. Deterioros, Test, PMM, Flujos de Efectivo, Prevalencia del Fondo Económico, Clasificación AF, Operaciones Vinculadas.....**
 - **2.- Particularidades. Excepciones.**
 - **3.- SE NECESITA MARCO ESTABLE**

• 3.- En el momento de realizar análisis históricos de las entidades, se ha de tener en cuenta que la normativa contable tiene incidencia sobre los ratios de gestión calculados según diversa normativa. Esto obligara que durante un período transitorio suficiente las series históricas de análisis y seguimiento deberán tener en cuenta esta situación y elaborarse con criterios lo más homogéneos posibles.

• 4.- Este cambio contable va a suponer para los elaboradores, analistas, expertos, en su relación con la entidad, que disponga de, digámoslo así, de una información más inmediata, tanto cuantitativa como cualitativa, para el seguimiento de su patrimonio, evolución, riesgos y expectativas. La atenuación del principio de prudencia, se ha visto favorecida o digamos que contrarestada por una información a valores actuales en balance, el incremento de datos cualitativos en memoria, el estricto seguimiento de criterios económicos así como la elaboración de diversos estados que a veces se pedían de forma adicional y que ahora serán obtenidos de forma inmediata.



• 5.- Siendo los objetivos principales de la reforma elaborar información de cara a posibles inversores, analistas, y mercado podemos decir que el usuario-analista-elaborador debe tener en cuenta esta nueva estructura y criterios de valoración, que le obliga, si cabe más que antes, a una constante actualización de conocimientos y análisis riguroso de la estrategia o estrategias de gestión, OBJETIVOS Y FINES seguidos por las Entidades.



Estudio Empírico

Objetivos, metodología y muestra

Objetivos

Grado de conocimiento de la reforma mercantil, Nuevo PGC,
Incidencia de los cambios en la operativa diaria y opinión
cualificada sobre la INFORMACIÓN FINANCIERA

Metodología

Preguntas rigurosas

Grado técnico elevado pero no excesivamente extenso

Rápido de contestar

Cuestionario anónimo

Preguntas en formato cerrado con respuestas en escala tipo Likert
graduadas de 1 a 5, con lista de posibles respuestas, en blanco o con
respuestas tipo Sí o No

Muestra

Aleatoria (Miembros ECIF) – Organo del CGCEE (www.economistas.org/ecif)

Nivel de Confianza: 90 % y Error muestral máximo: ± 4.7 %
Tasa de respuesta: 30% (395)

1. Considera que han recibido la suficiente formación e información para abordar los cambios contables de la nueva normativa (PGC):

SI	NO
71%	29%

1. Indique la/las acciones de formación que se realizaron en su Empresa o Despacho Profesional:

Contenido	%
A- Asistencia a cursos impartidos por profesionales especializados	64%
B- Cursos de formación internos	16%
C- Grupos de trabajo dentro de la propia Entidad	20%
D- Otros (especifique cuales).....	Formación a Clientes Lecturas Libros y Artículos

1. Que grado de conocimiento considera que tienen del Nuevo PGC:

1.Poco	2	3	4	5.Mucho
1%	1%	22%	31%	45%
<ul style="list-style-type: none">• 1-2: 2% Poco o Escaso• 3: 22% Medio• 4-5: 76% Bastante o Mucho• TOTAL MEDIA: 4.18 (SOBRE 5)				

1. Considera que la adopción de la nueva normativa contable ha supuesto:

Contenido	%
A- elevados costes y una escasa mejora competitiva e informativa para las empresas en general	30%
B- pocos costes y escasa ventaja competitiva e informativa para las empresas	42%
C- pocos costes y una mejora competitiva e informativa para las empresas	22%
D- elevados costes y una mejora competitiva e informativa para las empresas	16%

1. Para llevar a cabo todos los ajustes correspondientes a la primera aplicación de la normativa, es decir, asientos contables, adopción de criterios contables, interpretación de la circular, etc.:

Contenido	%
A- Se contrató a una consultora externa para la realización global de la primera aplicación	1%
B- Se realizó o realiza íntegramente con personal interno de la empresa	61%
C- Se realizó o realiza por el personal interno pero con asesoramiento externo continuo	18%
D- Se realizó o realiza por personal interno pero con asesoramiento externo en cuestiones específicas	20%
E- Otras (especifique cuales).....	

1. Que áreas han presentado mayores cambios cuantitativos respecto a la anterior normativa contable según su opinión:

Contenido	%
A- Patrimonio Neto	62%
B- Pasivo	8%
C- Activo	30%

1. Que conceptos han presentado mayores complicaciones operativas para la adaptación a la nueva normativa:

Conceptos	1Poco	2	3	4	5Mucho
Aplicación Coste Amortizado			4.33		
Arrendamientos (Clasificación)			2.28		
Adaptación/Comparación de las Adaptaciones Sectoriales			3.50		
Clasificación y valoración de Activos Financieros			4.01		
Definición Elementos Cuentas Anuales			2.32		
Instrumentos Financieros Híbridos			4.17		
Aplicación tipo interés efectivo			3.50		
Nueva terminología			2.86		
Grupos 8 y 9			3.26		
Subvenciones			2.61		
Provisiones			2.28		
Partes Vinculadas			3.58		
Primera Aplicación			3.46		
Derivados			4.25		
Formatos Cuentas Anuales			2.71		

1. La adaptación a la nueva normativa ha supuesto un cambio en el patrimonio neto, ¿qué conceptos han originado la mayor variación en esta área? (indique brevemente aquellos CUATRO más complicados o destacables según su opinión)

La adaptación a la nueva normativa ha supuesto un cambio en el **patrimonio neto**, ¿qué conceptos han originado la mayor variación en esta área? (indique brevemente aquellos CUATRO más complicados o destacables según su opinión)

CONCEPTOS MÁS CITADOS (> 30% respuestas)

- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Otros Instrumentos Patrimonio Neto
- Pérdidas Actuariales
- Transferencias a P y G Grupo 8 y 9
- Gastos Amortizables
- Emisión de Nuevos Instrumentos Financieros
- Clasificación de Activos Financieros
- Transferencias de Resultados en Coberturas de Flujos
- Subvenciones y Donaciones
- Acciones Propias
- Reserva Fondo de Comercio

1. La adaptación a la nueva normativa ha supuesto un cambio en el activo, ¿qué conceptos han originado la mayor variación en esta área? (indique brevemente aquellos CUATRO más complicados o destacables según su opinión)

La adaptación a la nueva normativa ha supuesto un cambio en el **activo**, ¿qué conceptos han originado la mayor variación en esta área? (indique brevemente aquellos CUATRO más complicados o destacables según su opinión)

CONCEPTOS MÁS CITADOS (> 30% respuestas)

- Inversiones Inmobiliarias (incorporación)
- Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta (incorporación)
- Instrumentos Financieros
- Híbridos y Compuestos
- Grupos Enajenables
- Adaptación Terminológica
- Activos y Pasivos por Impuesto Diferido
- Gastos por Intereses Diferidos (modificación)
- Arrendamientos Financieros y Operativos (Clasificación)

1. La adaptación a la nueva normativa contable ha supuesto un cambio en el pasivo, ¿qué conceptos han originado la mayor variación? (indique brevemente aquellos CUATRO más complicados o destacables según su opinión)

La adaptación a la nueva normativa contable ha supuesto un cambio en el **pasivo**, ¿qué conceptos han originado la mayor variación? (indique brevemente aquellos CUATRO más complicados o destacables según su opinión)

CONCEPTOS MÁS CITADOS (> 30% respuestas)

- Cálculo Coste Amortizado
- Partes Vinculadas
- Provisiones (reconocimiento)
- Valoración Determinados Pasivos Financieros
- Derivados
- Pasivos Vinculados con ANCDV
- Adaptación Terminológica
- Subvenciones
- Acciones Propias
- Rentigs (Adaptación y clasificación)
- Desaparición Fondo de Reversión
- Errores y cambios en criterios contables

1. La adaptación a la nueva normativa ha supuesto un cambio en el resultado, ¿qué conceptos han originado la mayor variación? (indique brevemente aquellos CUATRO más complicados o destacables según su opinión)

La adaptación a la nueva normativa contable ha supuesto un cambio en el **resultado**, ¿qué conceptos han originado la mayor variación? (indique brevemente aquellos CUATRO más complicados o destacables según su opinión)

CONCEPTOS MÁS CITADOS (> 30% respuestas)

- Imputación a resultados AF DV
- Exceso provisiones
- Operaciones Interrumpidas
- Tratamiento contable del crédito impositivo
- Desaparición amortización Fondo de Comercio
- Estructura vertical
- Resultados de Activos Financieros
- Variación Valor razonable en Instrumentos Financieros
- Variación Patrimonio Neto que no afecta al resultado

1. ¿Considera que el ICAC debería hacer público los efectos de la nueva normativa sobre las adaptaciones sectoriales y resoluciones?:

SI	NO
88%	12%

1. Si contestó que SI a la anterior pregunta por favor indique, por orden de prelación, aquellas cuatro que consideraría más prioritarias su publicación y adaptación a la mayor brevedad posible:

Si contestó que SI a la anterior pregunta por favor indique, por orden de prelación, aquellas cuatro que consideraría más prioritarias su publicación y adaptación a la mayor brevedad posible

CONCEPTOS MÁS CITADOS (> 70% respuestas)

- Constructoras
- Promotoras
- Entidades sin Fines Lucrativos
- Cooperativas
- Consolidación

CONCEPTOS MÁS CITADOS (> 30% respuestas)

- Autopistas
- Entidades Asistencia Sanitaria
- Federaciones Deportivas
 - Vitivinícolas
- Empresas de Transporte



1. Según su opinión, conteste SI o No a las siguientes cuestiones:

El ICAC debería abreviar más la normativa contable y financiera para PYMES	
SI	NO
57%	43%

Se debería exigir por parte del ICAC y/o Registro Mercantil que todas las cuentas anuales fueran firmadas por EXPERTOS ECONOMISTAS, además de los administradores	
SI	NO
73%	27%
	Un porcentaje de los que marcaron que NO variarían su respuesta en función de la responsabilidad que se les asignara

Considera que las Fundaciones deberían aportar mayor transparencia en su información financiera	
SI	NO
93%	7%

¿Hubiera preferido que se aplicaran las NIC/NIIF directamente, sin realizar o publicar un PGC?	
SI	NO
33 %	67 %

Se debería aceptar la aplicación del valor razonable a los inmuebles (al alza) o actualización de valor	
SI	NO
80%	20%
<ul style="list-style-type: none">• Cada 4-5 Años: 67%• Cada 2 Años: 25%• Anual: 8%	

1. ¿Considera que se ha dispuesto de tiempo e información suficiente para cumplir con los plazos previstos por el ICAC para el inicio en la aplicación de la nueva normativa?.

SI	NO
45%	55%

1. Por último, ¿considera acertado y oportuno la creación de ECIF y la labor realizada hasta el momento?

1. Poco	2	3	4	5. Mucho
1%	4%	10%	22%	64%
<ul style="list-style-type: none">• 1-2: 4%• 3: 10%• 4-5: 86%• TOTAL MEDIA: 4.47				

r eforma C ontable e i nformación f inanciera 2008

**OPINION CUALIFICADA (ECONOMISTAS)
SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
Y ESTUDIO EMPÍRICO PRIMERA APLICACIÓN
DEL NUEVO PGC (JULIO 2008)**

Salvador Marín y Valentín Pich

Madrid 29 de Julio de 2008

Claudio Coello, 18

Consejo General Colegios de Economistas de España
ECIF